SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

MEMORIA DE LABORES 2009

Guatemala, 2010

Texto:
Despacho Superior
Dirección de Fortalecimiento Institucional

Fotografías:
Dirección de Comunicación e Información

Diseño de portada y diagramación
Helber García

Diseño y edición: Magna Terra editores S.A.
5a. ave. 4-75, zona 2
Tels.: 2238-0175, y 2251-4048 2251-4298 Fax: 2250-1031
Sitio web: www.magnaterraeditores.com
Correo electrónico: info@magnaterraeditores.com
magnaterraeditores@yahoo.com

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Nombre	Cargo
DESPACHO SUPERIOR	
Vilma Lyli Caravantes Tobías	Secretaria
Edmundo Juvenal Alvarez Vásquez	Subsecretario
Lesbia Margarita Ramos Suchité	Auditora Interna
Diego José Montúfar	Asesor Jurídico de Despacho
DIRECTORES	
Marta Lorena Velásquez Martínez	Comunicación e Información
Delmy Odily Rodríguez García	Financiera
Tiana María Dumshe Quemé Figueroa	Planificación, Monitoreo y Evaluación
Jeanina Ponce Sosa	Administrativa y de Recursos Humanos
Sandra Rosario Recinos Poitevín	Cooperación Externa
Manuel Salvador España Rueda	Fortalecimiento Institucional

DELEGADAS Y DELEGADOS DEPARTAMENTALES

	SEDE
Aurelia Tot Maas	Cobán, Alta Verapaz
Rafael Horacio Marroquín Escobar	Salamá, Baja Verapaz
Ing. Milton René Díaz Visquerra	Chimaltenango, Chimaltenango
Ing. Edwin Conrado Orellana Sagastume	Chiquimula, Chiquimula
Lic. Herbert Omar Velasco Barrios	Flores, El Petén
Ing. Luis Eduardo Albizures Ortega	Guastatoya, El Progreso
Ing. Jorge Meza Azurdia	Santa Cruz del Quiché, El Quiché
Dr. Roberto Aldana García	Escuintla, Escuintla
Lic. Rafael Salinas Gallardo	Ciudad de Guatemala, Guatemala
Ing. Jesús Eliseo López Mérida	Huehuetenango, Huehuetenango
Ing. Max Douglas Ortiz Loyo	Puerto Barrios, Izabal
Dr. Marco Tulio Guzmán de la Cruz	Jalapa, Jalapa
Otto Edyn Corado Argueta	Jutiapa, Jutiapa
Dr. Carlos González López	Quetzaltenango, Quetzaltenango
Ing. Leonzo Hermelindo Godinez López	Retalhuleu, Retalhuleu
Arq. Alejandra Soledad Castañeda Coronado	Antigua Guatemala, Sacatepèquez
Dr. Fabio Guillermo Zúñiga Quiñónez	San Marcos, San Marcos
Ing. Ramiro Melgar Arias	Cuilapa, Santa Rosa
Ing. Jorge Arnoldo Gudiel López	Sololá, Sololá
Ing. Juan Batén Hernández	Mazatenango, Suchitepéquez
Ing. Alvaro Américo Elías Gramajo	Totonicapán, Totonicapán
Ing. Elmer Barillas Klee	Zacapa, Zacapa

CONTENIDO

Presentación 7

Capítulo I: Marco Jurídico y Político Institucional de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional 11

- Estamento Legal 11
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 11
- Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional 14

Capítulo II: Análisis de Situación en Seguridad Alimentaria y Nutricional 17

- Desnutrición Crónica 19
- Desnutrición Aguda 20
- Estados de Emergencia 20

Capítulo III: El Accionar de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Institucionalidad Pública 23

- Acciones de Planificación 23
- Mecanismo de Monitoreo 26
- Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional 27
- Ejecución Presupuestaria 27
- Otras Acciones 28

Capítulo IV: Cooperación Externa 31

- Respuestas de Cooperación Externa ante la Emergencia 31
- Otras acciones de Cooperación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 38

Capítulo V: Principales Logros 41

Capítulo VI: Nota de cierre 45

Anexo 47

Presentación

Este documento rinde informe del cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional durante el año 2009, las cuales se desarrollaron en un contexto económico social y ambiental que planteó la atención a la población que sufrió pérdidas en el cultivo de maíz y frijol, alimentos de subsistencia básica de los pequeños agricultores en varias áreas del país, pero principalmente en la región que se ha denominado Corredor Seco.

En el año 2009 la mayor afectación del Cambio Climático fue la ausencia de lluvias con pérdida de cultivos en la región territorial árida y semiárida, con sus consecuencias inmediatas ante la ausencia o la limitación de alimentos básicos en la población pobre y el incremento de casos de desnutrición aguda.

Las acciones que habían sido definidas en el "Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009" traspasaban las capacidades de respuesta del conjunto de Instituciones de gobierno integrantes del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-. Gracias a la solidaridad internacional y a la cobertura del Decreto Gubernativo 230-2009, se cumplió en gran medida con los objetivos del mismo.

Además el gobierno priorizó los Programas Presidenciales Bolsa Solidaria Rural, y el Programa de Transferencias Monetarias condicionada del programa "Mi Familia Progresa"[1] coordinado por Cohesión Social, reorientándolos a las regiones con más riesgo a la inseguridad alimentaria estableciendo acciones integrales con las otras instituciones gubernativas.

Pero a la vez, el marco de Cohesión Social constituye una estrategia que articula e integra acciones de los Ministerios de Salud, Educación, Agricultura, otras Secretarías y Fondos Sociales que han hecho posible la expansión de servicios a su cargo, con la incorporación de servicios educativos, de salud, la dotación de agua y proyectos productivos en más de 130 municipios.

También se estableció otorgar un Bono Nutricional de Q.100.00 adicional al de MIFAPRO dirigido a familias con niños menores de 6 años ubicados en 10 comunidades de los municipios de Jocotán y Camotán del Departamento de Chiquimula. Acciones que complementan la cobertura del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinado por SESAN.[2]

En Agosto del 2009 por razones personales el Señor Secretario de la SESAN presentó su renuncia la cual fue aceptada por el Despacho Presidencial y el Señor Sub Secretario asumió interinamente dándole seguimiento a las acciones que la emergencia demandó y a los compromisos con la Comunidad Internacional. El día 21 de Septiembre, la Doctora Lily Caravantes asume la Secretaría, enfrentando nuevos y serios desafíos.

---

1 Las familias pueden recibir de Q.150 a Q.300 a mes condicionadas a la asistencia de los niños y niñas a la escuela y a que reciban el control básico y las instrucciones por la red de unidades de salud pública.

2 Los niños menores de 6 años tienen un control de crecimiento, se proporcionan suplementos con Vitamina A y micronutrientes alimenticios complementarios y educación en salud y nutrición a las familias.

Para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- el principal reto es afrontar la vulnerabilidad sobre todo del área rural al riesgo de inseguridad alimentaria, con la promoción de proyectos puntuales de: reforestación; aplicación de técnicas y cultivos apropiados a la vocación de los suelos; rescate y conservación de fuentes naturales de agua; implementación de proyectos para infraestructura de aguas servidas; recaudación, depósitos y tratamiento de desechos sólidos; particularmente en las localidades rurales de asentamientos de poblaciones en situación de pobreza y que se hagan factibles en su realización, tanto por los entes responsables como por las organizaciones que coadyuven a dar respuesta a esta problemática.

En el 2010, SESAN planteó traspasar la actitud reactiva y a veces tardía, -de actuar después de presentarse una situación de emergencia con los resultados del déficit o ausencia de alimentos-, por medio del impulso de acciones institucionales que mandata la Ley y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de revertir las causas del problema, fortaleciendo su función coordinadora con una mayor integralidad de los programas y proyectos institucionales.

Adicional a la atención de emergencia el mayor desafío es la articulación inter institucional en función del alcance de los ejes programáticos de la Política, hacia la consecución del derecho a la alimentación de la población. Es fundamental también la articulación con las Políticas Públicas, con énfasis en la Política de Desarrollo Social, Política de Desarrollo Rural Integral, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y las decisiones derivadas del Convenio 169 de Organización Internacional del Trabajo –derechos de los pueblos indígenas-, entre otras.

Dentro de los resultados más valiosos de la gestión del Estado de Guatemala está la dirigida a la firma del convenio de financiamiento con Unión Europea, la cual fuera iniciada en el 2008. Dicho convenio consiste en las ejecuciones del "Programa de apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria de Guatemala y su Plan Estratégico–, con disposiciones de financiamiento, técnico y administrativo.

El coste total del programa se estima en 30,500,000 euros de ayuda presupuestaria y 3,300,000 euros de ayuda complementaria, distribuidos por año para una cobertura total de 48 meses. La firma del convenio se realizó en diciembre del 2009.

Firma de Convenio "Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria de Guatemala y su Plan Estratégico", diciembre de 2010

La ejecución del Programa implica tener como resultados los mismos que plantea el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012 cuyos contenidos son: la mejora en la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de la población a través de intervenciones ejecutadas institucionalmente, así como mejorar la cobertura y calidad de servicios de salud, agua y saneamiento básico; conformar con las instituciones de Estado el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, fortaleciendo la coordinación estratégica y la puesta en marcha de dicho Sistema.

Para la implementación del PESAN 2009-2012 y cumplimiento de este Programa, constituye un referente importante el liderazgo de SESAN en la coordinación inter institucional y su fortalecimiento por medio de la Mesa Mulsectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional- MESAN-.

Para el 2010 las instituciones que intervienen directamente en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN 2010- son: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía, Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Fomento Municipal, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por otro lado, cada vez es más urgente pensar en nuevas respuestas hacia el desarrollo sostenible con prevalencia de la adecuación a los efectos del Cambio Climático. Todo esto muestra una complejidad de las causas que inciden en la obtención de la seguridad alimentaria, tanto así, como en la armonización de las propuestas que elabore SESAN.

El largo camino de la seguridad alimentaria y nutricional se está transitando cada vez con pasos más firmes instrumentando el accionar institucional con una mejor coordinación de sus actores principales: la sociedad guatemalteca en su conjunto y la cooperación externa, a quienes reconocemos su apoyo incondicional en el cumplimiento de los propósitos que por mandato de Ley rigen la actuación de SESAN.

Dra. Vilma Lily Caravantes Tobías
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Capítulo I

Marco Jurídico y Político Institucional de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Estamento legal

La Constitución Política de la República refiere los deberes del Estado, en el cual expresa –garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona–, siendo inherente de estos derechos la alimentación y la nutrición. En apego a estos principios se implementa la Política Nacional, la Ley y el Reglamento de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional,[3] que da cuerpo legal al funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN- del cual Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es el ente responsable de la coordinación operativa interinstitucional y multi sectorial del tema. Función que realiza con la articulación de los programas y proyectos que las instituciones corresponsables tienen asignados, en la formulación de planes, proyectos y toda acción hacia el cumplimiento de los preceptos que le rigen.

El artículo 3 de la Ley (Decreto 32-2005), establece que la seguridad alimentaria y nutricional se asume como una Política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de estrategias de reducción de pobreza y de políticas sociales en coherencia con la realidad nacional.

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Durante el 2009 el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- celebró 7 sesiones en las cuales se discutieron y aprobaron aspectos sustanciales en relación al cumplimiento de sus funciones expresadas en: la formulación de planes de trabajo, gestiones y respuestas de situación. El pronóstico de "Alerta Temprana" -obtenido a través de la caracterización y categorización de las

Reunión de CONASAN 18 de febrero de 2009

3 La Ley se aprueba por Decreto 32-2005, el 06 de abril de 2005, posteriormente el Reglamento por Acuerdo Gubernativo 75-2006 y modificado por Acuerdo Gubernativo 100-2008.

poblaciones en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional-, fue el instrumento que marcó en gran medida el paso de las respuestas institucionales ante el devenir de la situación económica global y del país, principalmente por los efectos del cambio climático.

Este año, el Fenómeno del Niño desencadenó: la pérdida de reservas en los granos básicos en varias áreas del territorio nacional focalizándose más en la costa sur y en lo que se denominó el corredor seco; la posterior pérdida de cultivos, y de igual manera los casos de desnutrición aguda.

En otro orden, la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- integrante de SINASAN, presentó su informe de actividades 2008 y SESAN presentó el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012, el "Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009" y el Plan Operativo Anual Intersectorial 2009, los cuales fueron discutidos y aprobados.

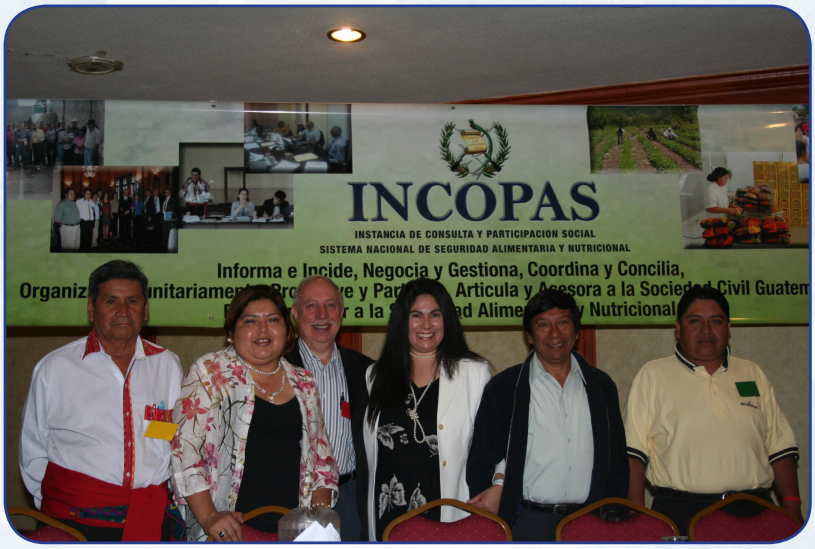

Asamblea INCOPAS, abril de 2009

Sin embargo, es importarte acotar dos elementos relativos a la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual en Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2009-, en cuanto a que aparece en punto de acta No. 3 (25/06/2009) con la orientación de elevarse al Congreso y solicitar a Presidencia la reasignación de recursos del presupuesto 2009, pero finalizó el año sin contar con la reasignación presupuestaria. También el Dr. Espada Vicepresidente de la República y en quién recae la presidencia de CONASAN, expone que se debe evitar el divorcio entre el Plan de Contingencia y el POA intersectorial.

Algunos aportes críticos indicaron que ante la situación nacional se debía superar la preparación de planes de contingencia cada año y debían hacerse planes de inversión así como debían implementarse los registros y reportes semanales de los casos de desnutrición aguda y por ende modificar el Sistema de Información Gerencial de Salud -SIGSA- y los recursos escasos de MINTRAB, CONRED Y MINFIN este último objetivo era inalcanzable durante el 2009.

Por otro lado la agudización de la situación de las poblaciones del Corredor Seco, se valoró que era una escasez de alimentos y no una situación de emergencia nutricional o hambruna (Acta 04 24/08/2009). La situación de MAGA fue subsanada con la erogación de Q.60 millones no sujetos a Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.[4] Con relación a este panorama también se contó con la acción positiva y complementaria del Consejo de Cohesión Social en 136 municipios con las

4 Decreto Gubernativo 230-2009 del 21 de agosto 2009.

Transferencias Monetarias Condicionadas, la ampliación de los servicios de salud y la gratuidad en educación, entre otras acciones.

A finales de año, que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social emitió el acuerdo de obligatoriedad en el registro de casos de desnutrición aguda en centros privados, mixtos y del sistema público de atención en salud, por medio de la boleta o ficha de Notificación Unica Obligatoria"[5]. A pesar de su reciente implementación se determinó la validez del proceso, sin embargo, se considera que persiste un sub registro debido a que las personas afectadas por desnutrición no acuden a los servicios de salud.

Con el fin de obtener mejores resultados en la detección de la desnutrición aguda, se ha definido una coordinación y una complementariedad de las intervenciones institucionales, de ONGs y de agencias de cooperación externa, para incluir la identificación de su expresión geográfica.

Ante las propuestas de INCOPAS consistentes en: declarar Estado de Emergencia; retomar la propuesta del destino del 10% de las fincas agrícolas mayores a 500 Has para el cultivo de granos básicos y no vincular la producción de palma africana con los granos básicos. Se obtuvo el Decreto Gubernativo 10-2009 de Estado de Calamidad y su posterior ampliación, así como el Acuerdo Gubernativo 230-2009 de interés nacional para la ejecución del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009, con la asignación a MAGA de 60 millones de quetzales.[6]

MAGA y MARN expresaron su preocupación ante la siembra de Palma Africana y su relación con la producción de biocombustible, pero CONASAN expuso que no sólo no hay poder legal para evitarlo en propiedades privadas al igual que con la caña de azúcar, razón por la cual es necesaria la formulación de una política al respecto.

Al principio de año, la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH- hizo varios señalamientos del incumplimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que se orientan a las corresponsabilidades institucionales con los Ejes Programáticos de la Ley, por la desarticulación existente en SINASAN y lo poco que ha hecho para cumplirla. También identificó como causa, la poca comunicación entre SESAN y las otras instituciones, que no funciona el Sistema de Información en Seguridad Alimentaria SIINSAN y sugiere que la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe articularse a las otras políticas del Estado. Señala que hay una duplicidad entre el CONASAN y Cohesión Social.

En gran medida los señalamientos de PDH, fueron superados durante el año, por medio de los eventos de coordinación para la formulación del PESAN y del POASAN 2010 y propuestas para el fortalecimiento del Sistema de Información en Seguridad Alimentaria SIINSAN que tiene una valiosa base de información para la planificación y alerta temprana, con la categorización económico social y las calificaciones de riesgo y vulnerabilidad de los poblados a situaciones de inseguridad alimentaria en el territorio nacional.

En reiteradas oportunidades se brindó información a Procuraduría de Derechos Humanos PDH, en aras de evitar la confusión entre los programas de Cohesión Social y los demás programas de corresponsabilidad institucional del SINASAN, que coordina SESAN, en la medida en que los primeros, sobre todo el de Transferencias Monetarias condicionadas del programa Mi Familia Progresa, están dirigidas a diferentes sectores poblacionales que los que cubre POASAN, y otras de Cohesión Social son parte del Plan en su ejecución por medio de SOSEP y por lo tanto son complementarias, tanto en el primer caso como en el segundo.

5 Decreto Ministerial 1607-2009
6 Idem. Nota 4.

Planes Institucionales de Seguridad Alimentara y Nutricional

Durante el año 2009 se coordinó el proceso de formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional PESAN 2009-2012, el cual fue aprobado por CONASAN en junio 2009. El PESAN 2009-2012, constituye un documento consensuado inter-institucionalmente[7], con participación de Sociedad Civil y Cooperación Externa.

El marco de ejecución de los planes esta conformado por la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional –Ley del SINASAN–. Ambos son instrumentos para todo el proceso de planificación tanto en lo estratégico como en lo operativo, nivel que comprende los planes operativos anuales integrados y de cada institución corresponsable.

La Política orienta como Política de Estado la formulación de intervenciones hacia el cumplimiento del Derecho a la Alimentación. En ella establece –el derecho de toda persona a tener el acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa–. [8]

En cumplimiento de la Política y la Ley, se formula el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN 2009-2012–, que establece compromisos de corresponsabilidad entre las instituciones miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, tal como lo establece el Artículo 22 de la Ley del SINASAN. Para su formulación se tomaron en cuenta los derechos consignados en la Constitución Política de la República, así como los principios del –Plan de la Esperanza– del Gobierno, contenidos en su Política de Desarrollo Social y Estrategia de Nutrición, así como las estrategias del Consejo de Cohesión Social.

En el PESAN se define como cumplir los cuatro ejes programáticos identificados en la Política y la Ley, como base para coadyuvar al desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional, con la participación de las instituciones corresponsables. Además está el eje de coordinación que es la función vertebral de SESAN. Estos ejes se plasman en el Plan Estratégico, como objetivos estratégicos y sus correspondientes objetivos operativos y actividades principales que deben realizar las instituciones públicas relacionadas. Asimismo, se proyectan para el periodo de vigencia de este Plan las asignaciones presupuestarias requeridas, con el fin de que cada institución pública cumpla con acciones de seguridad alimentaria y nutricional.

PESAN propone orientar las acciones de forma integral y sostenible, especialmente a nivel departamental, municipal y comunitario, a fin de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo de manera focalizada a las poblaciones vulnerables. Uno de los aspectos integradores del mismo fue negociar una donación de Unión Europea por 34.5 millones de euros, como aporte al presupuesto del gobierno a fin de garantizar acciones de cada Sector o Ministerio con fondos y partidas presupuestarias correspondientes.

En el marco del PESAN 2009-2012 se formuló el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, –POASAN 2009– aprobado en marzo del 2009 por CONASAN. Este plan identificó, entre otras, las acciones necesarias para realizar un proceso de asistencia alimentaria en beneficio de las familias de comunidades calificadas con alto y muy alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional (identifi-

7 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Economía; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Obras Sociales de Esposa del Presidente y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

8 Ley de del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto número 32-2005.

cadas en mapeo como comunidades naranjas y rojas). Clasificación realizada dentro de los municipios priorizados por el Consejo de Cohesión Social.

Ante el agotamiento de reservas en el Corredor Seco y un repunte de casos de desnutrición aguda en comunidades del departamento de Jalapa, se presentó la propuesta del "Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009" el cual se dirigió para el beneficio de más de 50 mil familias de 7 departamentos de la región denominada Corredor Seco (Baja Verapaz, Zacapa, Jutiapa, Chiquimula, Jalapa, El Progreso y Santa Rosa). Tanto el anterior como éste no fueron ejecutados por el cuerpo de instituciones del SINASAN.

El primero fue sustituido por el denominado "Plan de Intervención de Gobierno Frente al Agotamiento de Reservas", ejecutado con los fondos presupuestarios de las instituciones reorientados hacia estas acciones prioritarias y sobre todo las emergentes y con los aportes recibidos de la Cooperación Externa, dentro del Estado de Calamidad decretado.

En cuanto al "Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009" se reformuló para ser ejecutado solamente por MAGA y el programa del Consejo de Cohesión Social -Bolsa Solidaria Rural Temporal-, bajo la coordinación de SESAN y se solventó el financiamiento por medio del Decreto 230-2009, durante el período del 25 de agosto al 31 de diciembre 2009.

En el marco internacional, Guatemala ha suscrito la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los que está incluido el Derecho a la Alimentación; así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y otros en los que SESAN está inmersa dentro de los acuerdos y convenios del Estado guatemalteco, que le comprometen a cumplir el derecho de toda persona a contar con alimentos adecuados en cantidad y calidad.

En este sentido las acciones durante el 2009 se desarrollaron en el ámbito de respuesta emergente pero reorientándolas hacia la participación institucional, con intervenciones sostenibles en la atención alimentaria y nutricional de la población con mayor vulnerabilidad en la formulación del anteproyecto del Plan a ejecutar en el año 2010.

Capítulo II

Análisis de la Situación en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Guatemala, pese a la inmensa riqueza natural, étnica y cultural, es aún muy vulnerable social, económica y físicamente. La historia de Guatemala evidencia un modelo de desarrollo agro exportador que aún persiste y que limita oportunidades de desarrollo social especialmente a los grupos económicamente considerados pobres y a los indígenas. Este fenómeno ha sido manifiesto por siglos y con mayor prevalencia en el área rural en las últimas décadas.

En el 2009 la distribución de la riqueza sigue siendo injusta, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad es uno de los más elevados de América Latina (53.7) y casi el 80% de la tierra cultivable está en manos de apenas el 2% de la población. El 50.9% de la población es pobre y el 15.2% extremadamente pobre (PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2009). Según estimaciones de FAO (2009) el número de personas sub alimentadas asciende a 2.1 millones.

Desde el punto de vista ecológico Guatemala cuenta en total con 66 ecosistemas naturales, al mismo tiempo, es uno de los países del Istmo Centroamericano con mayor variabilidad climática y topográfica; se encuentra ubicada sobre tres placas tectónicas y en la ruta de huracanes del Océano Atlántico, colocándolo como un país altamente vulnerable a la variabilidad y al Cambio Climático.

Según el Informe de Derechos Humanos del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), Guatemala está entre los 10 países de más alto riesgo frente al Cambio Climático en el mundo. Anunciaba sequías e inundaciones en el corto plazo que podrían incrementar la pobreza, la reducción o agotamiento de las reservas de agua, el impacto negativo sobre la seguridad alimentaria del país, así como en la salud de los guatemaltecos.

Los estudios en el tema, identifican que la población en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional, coincide con la población vulnerable por efecto de áreas de mayor incidencia a los cambios climáticos, por lo que esto debe constituirse en un eje del análisis para la toma de decisiones, en cuanto a la estrecha relación que existe entre ambos hechos.

Las fuentes de bienestar muestran un abanico cada vez más amplio que permite reconocer que la pobreza tiene múltiples factores causales y dimensiones en que los pobres no tienen acceso a libertades fundamentales de acción y decisión, dentro del ámbito de una aguda situación de vulnerabilidad social y que les expone a riesgos severos que afectan incluso a su vida.

El fenómeno de la pobreza en Guatemala en este marco de análisis, presenta obstáculos en la recopilación de datos y la realización de estudios que permitan su medición científica, pero si es verificable la expresión de la pobreza como la ausencia de medios materiales y de satisfacciones a sus necesidades humanas de vida individual y social básicas (alimento, trabajo, vivienda, salud), para grandes mayorías de la población.

La población en situación de pobreza y pobreza extrema en el país, según estimaciones para el año 2009 de: 50.9% y 15% respectivamente[9] y con base en datos disponibles antes de la crisis alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO- estimaba el número de desnutridos en 2.1 millones.

La situación de pobreza y por ende la ubicación de Guatemala en Latinoamérica como uno de los países más vulnerables y de mayores índices en inseguridad alimentaria es consecuencia de los bajos ingresos de las personas, las cuales se fundamentan en causas estructurales de un pasado histórico no superado, que descansa en un modelo agro exportador de mono cultivos, utilizando las mejores tierras y dejando para la producción de autoconsumo las tierras menos productivas.

La reciente inserción de exportación de productos no tradicionales, descansa en la producción agrícola de pequeños y medianos empresarios, en algunos de ellos sujeta a grandes variaciones en el mercado, e incluso les han causado pérdidas significativas. También en la esfera de la comercialización hay medianas empresas exportadoras que también sufren los embates de los cambios internacionales.

Los bajos ingresos, especialmente del campesino rural y la temporalidad del trabajo no permiten el acceso a una alimentación adecuada y en consecuencia la población pobre padece desnutrición y enfermedad. Los tipos de desnutrición son: global, crónica y aguda. En Guatemala el principal problema

Mercado de Patzicía, noviembre de 2009

nutricional corresponde a la desnutrición crónica, que es la causa del retardo en la talla con respecto a la edad y una condición establecida principalmente, por la ingesta insuficiente de alimentos durante largos período de tiempo e incluso inter generaciones.

Este tipo de desnutrición pasa inadvertida para la población en general y por eso se le conoce como la desnutrición silenciosa. Debido a condiciones sociales, económicas, de infraestructura y de salud, la prevalencia más alta está en el área rural, en la población indígena, en las madres sin ningún grado de escolaridad o con escolaridad muy baja y geográficamente, en las regiones noroccidental y norte.[10]

La desnutrición está estrechamente vinculada con la pobreza. Esta comprobado que una alimentación deficiente en las primeras etapas del crecimiento pueden traer consecuencias irreparables en la vida

9 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las Actividades de su Oficina en Guatemala. 2009

10 "Presencia. Estudios de Coyuntura." Departamento de Estudio de Problemas Nacionales. Facultad de CCEE. USAC. Noviembre 2007.

de un ser humano, como por ejemplo, una mayor vulnerabilidad a las enfermedades, un bajo desempeño educativo, que eventualmente le restará oportunidades para liberarse de la pobreza.[11]

Los más vulnerables son las poblaciones asentadas en sitios que no cuentan con saneamiento adecuado, que tienen una mala alimentación desde que estaban en el vientre materno y una menor disponibilidad de alimentos en el período de crecimiento, incidiendo en un bajo desarrollo que los marca para toda la vida. Esta población se caracteriza por ser rural e indígena y preponderantemente en el conglomerado de mujeres.

Desnutrición Crónica

Según el Tercer Censo Nacional de Talla 2008 efectuado en escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de República de Guatemala, en casi la mitad de la población, la prevalencia de Desnutrición Crónica o Retardo en Talla en estos niños y estas niñas escolares, es del 45.6%, de éste es de 32.9% con Retardo en Talla Moderado y un 12.7% con Retardo en Talla Severa[12]

Los valores promedio de las prevalencia de desnutrición crónica en escolares reportadas en los tres censos nacionales de talla realizados en Guatemala son de 51.1% en 1986, 49.8% en 2001 y de 45.6% en 2008. Se observa por lo tanto una ligera disminución en las prevalencias reportadas, sin embargo, el orden de magnitud de los hallazgos del último censo son todavía demasiado elevados, afectando de nuevo a casi la mitad de las niñas y niños guatemaltecos.[13]

Presentación de Resultados del Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala, febrero de 2009

Como podemos concluir existe una leve tendencia descendente en la desnutrición crónica, aunque siempre permanece con un nivel alto. Ante situaciones de crisis la desnutrición crónica dispara la desnutrición aguda, que se refleja por la pérdida de peso y/o edema corporal y puede causar enfermedades y muerte, sobre todo en la población más vulnerable: mujeres gestantes y lactantes, así como la niñez principalmente comprendida entre 0 y 36 meses de edad.

11 Tercer Censo Nacional de Talla 2008 en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de República de Guatemala. Guatemala 4 a 8 de agosto 2008. Ministerio de Educación. SESAN.

12 Idem.Ob.Cit.

13 Se anotó anteriormente que existe un sub registro y que los reportes se hicieron más efectivos a partir de la Notificación Obligatoria de casos de desnutrición aguda, a finales del 2009.

Desnutrición Aguda

La Encuesta Nacional Materno Infantil del 2008/09 e información generada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– indican que la desnutrición aguda es muy baja, sin embargo; es de mencionar que la recolección de datos de esta encuesta se efectuó entre finales del año 2008 y el mes de mayo del 2009, antes de declararse el Estado de Calamidad por sequía, por lo que podría ser más elevada esta cifra. De hecho, SESAN, con base en los registros del MSPAS concluyó en 2,329 casos de desnutrición aguda durante 2009, en el territorio nacional. [14]

Sin embargo, en octubre del 2009 dentro del proyecto Crisis Alimentaria y Nutricional y Rehabilitación de Modos de Vida Agrícolas en el Corredor Seco de Guatemala, con base en un censo anterior realizado en 80 comunidades en 10 municipios y 5 Departamentos de la región Corredor Seco (Jalapa, El Progreso, Chiquimula, Jutiapa y Zacapa), obtuvo: de la muestra de 1,257 niños evaluados 7.7% presentaron desnutrición aguda. Estas acciones las realizó Acción Contra el Hambre y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Otro ejemplo para determinar con más propiedad la desnutrición en situaciones de inseguridad alimentaria la plasma el estudio de Red Humanitaria. En el universo estudiado incluyó a 1,333 niños (as), 86 menores de 6 meses[15] y 1,247 entre 6 y 59 meses. Los resultados determinaron que el 11% se encuentra con desnutrición aguda, lo cual es considerado alto por la Organización Mundial de la Salud, principalmente en grupos de 0 a 24 meses.

Geográficamente de los 64 municipios, en 28 de éstos, la desnutrición fue mayor del 13%; veintisiete tenían un índice igual o mayor al 10%, mostrando picos hasta del 27%. Nueve municipios estuvieron entre 5% y 9.9%. En las 1,455 mujeres el 13.4% mostraron desnutrición, además en todos los grupos de edad existe un porcentaje importante de mujeres con desnutrición aguda.

Estados de Emergencia

Los eventos naturales derivados del Cambio Climático han acentuado el riesgo a la inseguridad alimentaria y deriva en una mayor afectación de la población pobre, cuya situación de desnutrición crónica provoca casos de desnutrición aguda y las consecuentes enfermedades infecciosas tanto respiratorias como intestinales que pueden incluso causarles la muerte, sobre todo a la niñez y a las mujeres embarazadas.

Ante estas condiciones las instituciones gubernativas no tienen la dinámica de respuesta inmediata, pues se ven restringidas por las estructuras legales administrativas y financieras. Sin embargo, el Gobierno de la República de Guatemala, ante los eventos dados en el 2009, tomó varias decisiones, las cuales permitieron instrumentar acciones que proporcionaran alimentos, servicios de salud y medicamentos, principalmente orientados a la población afectada por la sequía.

Entre estas medidas están: el Decreto Gubernativo 10-2009, de fecha 8 de septiembre de 2009, que en Consejo de Ministros emitió el Presidente de la República declarando el Estado de Calamidad Pública durante treinta días en todo el territorio nacional. Posteriormente fue prorrogado por los Decretos Gubernativos números 11-2009, 12-2009 y 13-2009 de fechas 7 de octubre, 5 de noviembre y 6 de diciembre de 2009, por los plazos de treinta días cada uno.

---

14 Del total de la muestra, 86 niños(as) eran menores de 6 meses de edad. En este grupo no se realizó evaluación del estado nutricional, ya que las mediciones de perímetro braquial no son válidas en los (as) niños(as) menores de seis meses, por los que en este grupo particular, la determinación de presencia de desnutrición aguda solamente se hizo en base a observación de signos (edema o emaciación). Con este criterio se informó que ocho niños(as) presentaban desnutrición aguda sin aparente diferencia por sexo.

15 Ver Capítulos III y IV posteriores de este documento.

La emisión del Decreto Número 36-2009 del Congreso de la República de Guatemala que ratifica el Estado de Calamidad Pública y a su vez rige que se publiquen conforme las normas de GUATECOMPRAS, todas las compras y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios indispensables para solucionar situaciones derivadas y realizadas al amparo del mismo; exonera de impuestos, tasas y contribuciones a las donaciones para mitigar los efectos del hambre y de falta de seguridad alimentaria a que se refiere la declaratoria de Estado de Calamidad Pública.

También la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 303-2009 que contienen "Normas de Austeridad y Contención del Gasto Público" para los meses de agosto a diciembre 2009 y el Acuerdo Gubernativo 230-2009 dirigido a la ejecución del "Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009". Estas medidas permitieron dar la respuesta emergente para la población afectada por la falta de alimentos, con los recursos del gobierno y la cooperación de personas, instituciones y organismos, tanto nacionales como extranjeros, de manera relativamente ágil en medio de las precarias condiciones existentes.

La valoración de inseguridad alimentaria realizada por Red Humanitaria en la región del Corredor Seco en el 2009, fue de 34% de las familias encuestadas, y según el acceso a los alimentos el 22% se evaluó como bueno, el 61% con acceso promedio y el 17% con acceso pobre. Los hogares reconocen que es el gobierno nacional, la principal institución que actualmente brinda apoyo, sobre todo en el caso de alimentos, semillas y fertilizantes. Existe también la contribución de los organismos de la cooperación internacional y de ONGS que trabajan en la zona para aproximadamente el 11% de hogares, con alimentos, asistencia médica, medicinas, ropa, calzado, dinero, útiles escolares y asistencia para la crianza de animales.

Diversos estudios sobre la desnutrición concluyen en su análisis, que tanto la desnutrición como sus consecuentes enfermedades son producto de la pobreza y falta de servicios básicos (agua potable, drenajes y atención primaria de salud), pero también por desconocimiento y falta de aplicación de medidas sanitarias adecuadas. Por ello dentro de la atención prioritaria de los programas en salud alimentaria y nutricional se define como objetivo atender a las familias pobres y en extrema pobreza, a las mujeres lactantes y gestantes y a la niñez de 0-6 años, en forma integral.

Capítulo III

El accionar de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Institucionalidad Pública

Acciones de Planificación

Al principio de año, la Procuraduría de Derechos Humanos hizo varios señalamientos del incumplimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, debido a que se ha hecho poco para cumplirla; que SINASAN esta desarticulado y que existe poca comunicación entre SESAN y las otras instituciones. También señaló que no funciona el sistema de información en seguridad alimentaria y sugiere que la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe articularse a las otras políticas.

Con el fin de superar estas deficiencias para el 2010 se sentaron dos bases sustanciales de trabajo: 1) la formulación, el enfoque y el contenido del Plan Operativo Anual –POASAN– y 2) la instalación de la Mesa institucional -MESAN-, ambos dirigidos a la seguridad alimentaria y nutricional. Además se empezó un proceso dirigido al diseño e implementación de información en el tema.

El enfoque de los planes de seguridad alimentaria y nutricional, coordinados por SESAN, tienen la finalidad de coadyuvar a traspasar la emergencia de los casos y de igual manera romper con el círculo de desnutrición crónica, desnutrición aguda y mortalidad. De tal manera que la niñez con desnutrición crónica y los casos que se detectan de desnutrición aguda reciben la atención por medio de acciones específicas de asistencia alimentaria y lo definido por los protocolos de salud según lo preceptúen.

A la vez las familias pobres o en situación de crisis de alimentos reciben el beneficio de otros programas dirigidos a palear lo inmediato. En el caso de las familias que sufrieron pérdida de cultivos durante el 2009 ubicadas mayoritariamente en el Corredor Seco, se consideró que las condiciones iban a prevalecer hasta los primeros meses del año 2010.

Para lograr asegurar la obtención de la sostenibilidad económica y promocionar la productividad del núcleo familiar afectado, se plantea en el Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, incorporar otros programas institucionales con este propósito, dando una complementariedad de acciones focalizadas en las comunidades y familias objetivo.

Por otro lado se instala la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MESAN– el 10 de septiembre del 2009 –inicialmente regida por el Presidente de la República- en respuesta y seguimiento a los acuerdos asumidos en Declaración de Antigua II (30 de mayo 2008), en la cual se define a la seguridad alimentaria y nutricional como pilar prioritario del desarrollo. A su vez esta acción es de cumplimiento a la Declaración de París y al programa de acción de Accra, Ghana, sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y sus preceptos.

En un primer momento MESAN fue el instrumento que sirvió de coordinación para las acciones de emergencia 2009, sin embargo, a finales de año se planteó una nueva estructura que pasó a ser integrada al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN- y coordinada por SESAN. La estructura técnica definida en el primer momento estaba compuesta por los representantes técnicos

de CONASAN, de SEGEPLAN, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Grupo de Instituciones de Apoyo y de la Instancia de Consulta y Participación Social INCOPAS-.

Como objetivo general MESAN definió ser dentro del marco de la Ley del SINASAN, una instancia de diálogo, coordinación y apoyo entre entidades gubernamentales, sociedad civil y los entes de cooperación nacional e internacional para acompañar y complementar los esfuerzos de Gobierno en el logro de metas que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala.

Como objetivos específicos: 1) Garantizar la alineación y armonización de la Cooperación Internacional en función de las prioridades definidas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país, establecidas en la Ley del SINASAN, la Política Nacional y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2) Lograr una mayor eficiencia y eficacia de la ayuda al desarrollo y obtener un mayor impacto en la seguridad alimentaria y nutricional.

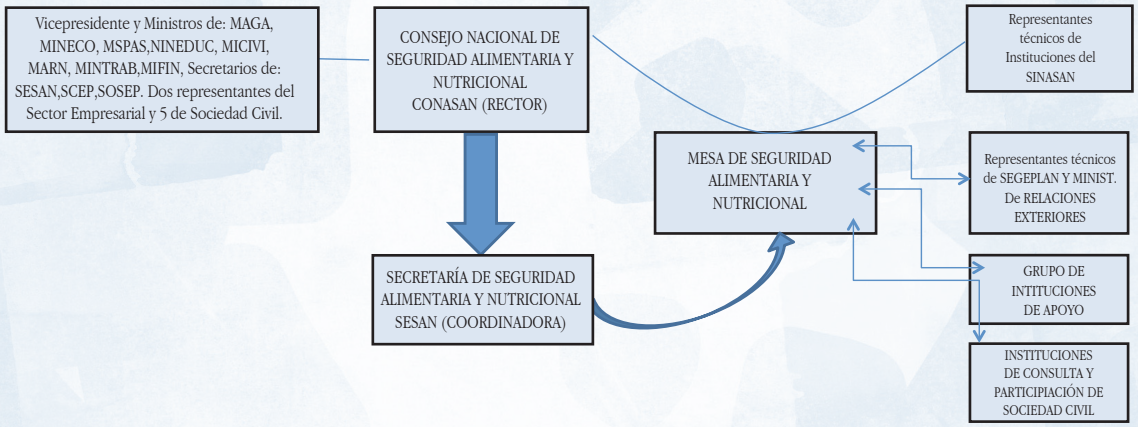

Con estos elementos sustanciales de trabajo, SESAN presentó al CONASAN los resultados siguientes:

- Una propuesta elaborada conjuntamente por las instituciones corresponsables en seguridad alimentaria y nutricional y la participación de INCOPAS, del plan a ejecutarse: Plan de Transición de la Solidaridad en la Emergencia a la Sostenibilidad y Productividad 2010, es a la vez la expresión del POASAN interinstitucional 2010, el cual tiene el objetivo de superar las acciones de emergencia, ejecutando simultáneamente y en forma articulada, intervenciones que permitan la sostenibilidad económica y las bases para la productividad de las familias afectadas. Principalmente de aquellas que por un recurso del suelo que ya difícilmente rinde cosechas suficientes, para la población de escasos recursos asentada en territorios áridos y ante los embates del cambio climático.

- La SESAN participó activamente en el Consejo de Cohesión Social, ya que esta situación ha dinamizado y facilitado la expansión de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica ENRDC-, implementada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como el desarrollo de intervenciones de asistencia alimentaria directa a comunidades categorizadas en alto y muy alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, y en comunidades declaradas en estado de calamidad pública, por medio de la entrega de la Bolsa Solidaria Rural Temporal, en coordinación con el MAGA y el Consejo de Cohesión Social. Programas que coadyuvaron a cubrir la atención necesaria en asistencia alimentaria y acciones dirigidas a contrarrestar la desnutrición aguda y crónica.

- En el 2009 en total se realizaron 23 reuniones para coordinar esfuerzos con el Consejo de Cohesión Social, con el Programa Presidencial Mi Familia Progresa en relación a las transferencias monetarias condicionadas en salud, educación y nutrición, así como el Programa Mi Familia Aprende en el tema de educación nutricional.

- La SESAN y los corresponsables institucionales definieron un mecanismo de monitoreo que permitiera documentar, mediante informe de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance en la implementación de intervenciones durante el Estado de Calamidad Pública declarado el 8 de septiembre para afrontar el agotamiento de reservas.

- Como resultado del análisis de la situación emergente de inseguridad alimentaria y nutricional en el 2009, nueve instituciones de gobierno, INCOPAS la coordinación y propuestas de SESAN, (en total once), desarrollaron varios eventos de trabajo para obtener un plan pertinente a la situación enfrentada y sus consecuencias las cuales se extenderán al próximo año, a fin de atender oportunamente la desnutrición aguda en el 2010 y prevenir la agudización de la desnutrición crónica en el mediano y largo plazo.

- El Plan es un esfuerzo integrado que permitirá atender oportunamente los casos de desnutrición aguda y planificar acciones sostenibles que garanticen a mediano y largo plazo un proceso de inclusión productivo, eficiente y sostenible, de la población pobre y extremadamente pobre, que vive en el área rural en condiciones de vulnerabilidad. El "Plan de Transición de la Solidaridad en la Emergencia a la Sostenibilidad y Productividad", con dos líneas principales: emergencia y sostenibilidad, pretende superar la dependencia de cooperación externa para la asistencia alimentaria en las acciones de emergencia y que las comunidades logren cierta estabilidad económica en el aseguramiento de su producción de subsistencia.

- Posteriormente se trabajó con los Delegados Departamentales para elaborar anteproyectos de los planes departamentales en correspondencia.

- A fin de articular las instituciones del nivel local para el desarrollo del territorio nacional, SESAN a través de las delegaciones departamentales, completó las 22 Comisiones Departamentales –CODESAN- y estableció 112 Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-, con particular énfasis en los municipios priorizados por el actual gobierno.

- Las Comisiones Departamentales y Municipales de SAN están integradas, en el marco de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por representantes institucionales vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional, para impulsar el cumplimiento del Plan, los programas y proyectos de SAN formulados.

- Las 22 Delegaciones Departamentales de SESAN establecieron en las CODESAN la integración para la planificación y ejecución de acciones e intervenciones en cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica.

Delegación de San Marcos

Asimismo, las Delegaciones Departamentales impulsaron el establecimiento de 87 Salas Situacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las cuales se constituyen en un ambiente estructurado con información documental, para análisis, síntesis y difusión de información de alerta temprana.

Mecanismo de Monitoreo

- La Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional le confiere la responsabilidad del monitoreo a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien debe coordinar con otras instituciones corresponsables, el mecanismo más conveniente para el efecto.

- En septiembre SESAN convocó a los corresponsables institucionales del MAGA, MINEDUC, MSPAS Y MINECO, con participación de SEGEPLAN e INCOPAS para definir el mecanismo de monitoreo en tiempos de crisis. Es en respuesta a dicho compromiso, que SESAN impulsa la elaboración del primer informe de avance en la implementación de intervenciones frente al agotamiento de reservas.

Conjuntamente con los corresponsables institucionales mencionados se definió el siguiente mecanismo: 1) Cada institución remitirá a SESAN la lista de acciones, intervenciones y metas de cobertura definidas, organizándolas y distribuyéndolas temporalmente e identificando su cobertura geográfica. 2)

Elaboración de una Sala Situacional en El Quiché

Definirán a lo interno el mecanismo de registro y reporte del avance en la implementación de acciones e intervenciones, que más se adapte a sus necesidades. 3) El gobernador estará convocando a una sesión regular el día 05 de cada mes, en la sede de Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a fin de integrar la información de avance de cada institución en cada Departamento. Además del informe que el gobernador estará integrando, el delegado departamental de cada institución estará remitiendo al nivel central de su institución el informe de avance relativo a su área de trabajo, el día 06 de cada mes. 4) SESAN estaría convocando al corresponsable institucional designado por el Despacho de cada institución, con el fin de elaborar el informe integrado que contenga el avance en la implementación del Plan de Gobierno frente al Agotamiento de Reservas de Alimentos, el 07 de cada mes.

Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Como parte del SIINSAN, SESAN implementó un portal electrónico[16], al cual es posible acceder libremente. Divulga de manera amplia a la sociedad nacional e internacional información para el análisis de situación y de alerta temprana. El portal incluye: Indicadores Socio Económicos, Población, Zonas de Medios de Vida, Riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, Fichas de Información Social Municipal, Vigilancia de Infecciones Respiratorias Agudas IRAS-, Enfermedades Trasmitidas por Agua y Alimentos –ETAS-, Desnutrición Crónica, e Informes de Alerta Temprana.

- Para facilitar el análisis espacial de indicadores precursores, intermedios y de secuela de la seguridad alimentaria, se incluyen mapas de amenazas, indicadores socio-económicos, pobreza, riesgo, vulnerabilidad, entre otros. Toda la información disponible en el SIINSAN sustentó la elaboración de siete informes de situación en seguridad alimentaria y nutricional para la alerta temprana, elaborados con base a la integración de información de sistemas institucionales de información y reuniones interinstitucionales de análisis. A través de este sistema se monitorea y define la situación de alerta de la inseguridad alimentaria.

- Asimismo, SESAN coordinó el Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado en Escuelas Públicas, ejecutado por el Ministerio de Educación

- Apoyó al Gabinete de Agua con la ubicación geográfica de 780 fuentes de agua de los Departamentos de: San Marcos, Huehuetenango y Quiché.

- A fin de identificar y caracterizar a la población vulnerable, SESAN en coordinación con la cooperación externa y las autoridades municipales, implementó el Sistema de Identificación Municipal del Riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, SIMRIAN que permitió categorizar 4,278 lugares poblados de los 136 municipios priorizados.

Este sistema coadyuvó a la formulación del Plan de Emergencia y Contingencia Alimentaria 2009, así como el Plan de Transición para acciones durante el 2010 en atención a 145,644 familias, en municipios del Corredor Seco no priorizados por Mi Familia Progresa, municipios priorizados por pérdidas en sus cultivos y familias de las que provengan casos de desnutrición aguda.

Ejecución Presupuestaria de SESAN

Para el cumplimiento de sus funciones SESAN tuvo como presupuesto propio un monto aprobado de Q.21,260,000.00, del cual ejecutó Q.17,813,422.77 equivalente al 83.79% de cumplimiento. El cuadro siguiente expresa los renglones principales y la ejecución correspondiente a cada uno de ellos.

16 www.cicsan.gob.gt

Ejecución de Presupuesto de SESAN

(Expresado en Quetzales) [17]

Fuente de Financiamiento	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% Ejecutado
11	Ingresos corrientes	1,264,700.00	1,232,404.90	97.45
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ	17,311,627.00	15,729,803.77	90.86
61	Donaciones Externas			90.86
0015	Proyecto Reducción de la Desnutrición Crónica	1,138,273.00	676.791.94	59.46
0117	Fortalecimiento capacidad técnica de SESAN	1,545,400.oo	174.422.16	11.29
Total 61	Donaciones Externas	2,683,673.00	851,214.10	31.72
TOTAL	Programado/Ejecutado	21,260,000.00	17,813,422.77	83.79

Otras Acciones

- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL- realizó en el 2006 el Análisis del Impacto Social y Económico de la Desnutrición en América Latina y en particular para el país desarrolló "El Costo del Hambre en Guatemala. Desafíos para la Seguridad Humana". SESAN aprovechando esta información implementó varias exposiciones con el tema a fin de difundir el problema, invitando al asesor de CEPAL Dr. Rodrigo Martínez, las cuales se desarrollaron del 10 al 12 de noviembre de este año para: Presidente de la República de Guatemala, Cohesión Social, Agencias de Cooperación Internacional y organizaciones de la sociedad civil. A las Cámaras de Comercio, Industria y Financieras CACIF- y empresarios independientes; a la Instancia de Consulta y Participación Social INCOPAS; y con el Gabinete Económico de Gobierno y Ministros.

Presentación "El Costo del Hambre en Guatemala. Desafíos para la Seguridad Humana". Noviembre de 2009

17 Entidad 111300156 Programa 54 Reporte del Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental de Cierre Fiscal 2009. De enero a diciembre 2009.

- Otra acción importante es el Informe de Rendición de Cuentas a SEGEPLAN de los fondos de Cooperación Externa y el cumplimiento de la recién emitida y puesta en vigor, Ley de Libre Acceso a la Información, para lo cual SESAN implementó su portal www.sesan.gob.gt con información específica según requerimiento de Ley, publicando también otra información relacionada con el qué hacer institucional.

- Para el cumplimiento de la incorporación del enfoque de género en sus acciones, se firmó un acuerdo con la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM- con el fin de sensibilizar a su personal e incorporar el enfoque de género en sus planes de trabajo.

Firma del acuerdo SESAN-SEPREM, diciembre de 2009

- A final del año la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MESAN- pasó a ser coordinada por SESAN con funcionamiento dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, entonces se inicia el diseño para lograr la participación de todas las instituciones de gobierno corresponsables en el tema y exhorta a la participación coordinada de: organizaciones de la sociedad civil (miembros de Instancia de Consulta y Participación Social INCOPAS-), de las instituciones de gobierno no integradas a -CONASAN- y agencias de cooperación externa, hacia los objetivos plasmados en los planes operativos inter institucionales.

- Por medio de MESAN se obtendrá una mejor coordinación y articulación de respuestas integradas con el fin de que traspasen las acciones emergentes a las situaciones de crisis y que todos los planes y programas se enfoquen hacia la población objetivo con metas más ambiciosas. MESAN constituye un nuevo instrumento de estructura organizativa, dirigido a fortalecer la viabilidad práctica de los Planes Operativos Anuales y Estratégicos, a la vez permitirá un acopio de información tanto en datos, como en documentos de análisis y síntesis, con propuestas más desarrolladas que de alguna manera han estado dispersas y pierden la utilidad para la que fueran diseñadas.

- La SESAN cuenta con 96 plazas creadas bajo los renglones 011, 021 y 022 que cubren las funciones directivas, administrativas y secretariales. Sus recursos humanos más escasos son los de monitores integrados al trabajo en las Delegaciones Departamentales.

- El trabajo que realizan las Delegaciones Departamentales, tan importante para la ejecución de los planes operativos anuales de SESAN, como para la coordinación de todas las instituciones corresponsables en la seguridad alimentaria y nutricional, descansa en un 90% del personal por contratos temporales. Este personal lo constituyen los Monitores, que como su nombre lo indica, realizan monitoreo de cumplimiento de los planes y de situación local en seguridad alimentaria. Este estuvo cubierto de una manera fluctuante hasta un máximo de 124 Monitores para la cobertura total del país.

- En el último cuatrimestre SESAN incrementó su personal con 75 nuevos técnicos y profesionales orientados al cumplimiento de funciones necesarias para un nuevo enfoque de la planificación y la administración de la institución.

Programa radial "Atacando a la Desnutrición". Delegación de Jalapa

Capacitación. Delegación de San Marcos

Capítulo IV

Cooperación externa

Respuestas de Cooperación Externa ante la Emergencia

A principios del año 2009 en las primeras sesiones de CONASAN, MFEWS Y MAGA presentaron pronósticos sobre los efectos del cambio climático en varias áreas del territorio nacional que exigieron elaborar un plan específico de respuesta a la situación. El plan de trabajo basado en la situación planteada definió como objetivo general garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca en el corto, mediano y largo plazo.

En agosto del 2009, se identificó un repunte de casos de desnutrición aguda en comunidades del departamento de Jalapa. Ante el estado nutricional en este y otros departamentos, así como la situación climática, consecuencia del Fenómeno del Niño declarado oficialmente por el INSIVUMEH, también se expresaban ya, efectos de la sequía con pérdidas en los cultivos en diferentes áreas del país, pero principalmente el llamado Corredor Seco de la región oriente del país.[18] El gobierno formuló como respuesta el Plan de Intervención del Gobierno Frente al Agotamiento de Reservas.

Surgió la necesidad de declarar un Estado de Calamidad[19] principalmente por el inminente agotamiento de reservas en los granos básicos de la población pobre, aunada al surgimiento de casos de dengue en varias regiones del país y los deslizamientos en algunas áreas de Alta Verapaz. En el marco del Plan antes mencionado y el Decreto de Calamidad, las instituciones de gobierno y de cooperación externa, diseñaron e implementaron una serie de intervenciones orientadas a evitar o reducir los efectos de la situación dada en los hogares.

La intervención de la cooperación externa no se hizo esperar. En un primer momento fueron recibidos aportes en especie[20] y aportes monetarios como respuesta espontánea de personas y diversas entidades[21]. Más tarde fueron las entidades de cooperación que respondieron más organizadamente y en correspondencia con algunas líneas del "Plan de Intervención de Gobierno Frente al Agotamiento de Reservas, que destinaron fondos de apoyo a los programas institucionales o a sus propios programas de cooperación, con énfasis en la población afectada.[22]

---

18 Cuadro No. 3 y gráfica No.1 adjuntos

19 Estado de Calamidad Pública. Decreto Gubernativo 10'2009 el 10 de septiembre de 2009, por inseguridad alimentaria, dengue y deslizamiento de laderas en Alta Verapaz. Se prolongó en dos ocasiones estando vigente hasta el 10 de diciembre del 2009.

20 Cuadro No. 1 y No. 2 adjuntos. Consultar el Informe de SEGEPLAN para información complementaria.

21 Cuadro No. 3 y gráfica No.1 adjuntos

22 Cuadro No. 4 y gráfica No. 2 adjuntos

CUADRO No. 1

COOPERANTE EN ESPECIE		APORTE
BILATERAL	BELICE	50 MIL LIBRAS DE MAÍZ
	CANADA	DOS CONTENEDORES DE LECHE EN POLVO
	CHILE	LECHE EN POLVO PARA POBLACIÓN INFANTIL DE CENTROS URB. C.S.
	COLOMBIA	10 TONELADAS DE BIENESTARINA
	COREA	45 MIL CARTONES DE PAN SECO
		40 MIL SOPAS INSTANTÁNEAS
		50 CAJAS DE LECHE EN POLVO DE 1Kg.
	CUBA	80 MÉDICOS PARA BRIGADAS MÉDICAS Y TÉCNICOS PARA CORREDOR SECO
		CAPACITACIÓN A MÉDICOS NACIONALES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	ECUADOR	10 MIL CAJAS DE ATOL NUTRITIVO PARA NIÑOS
		10 MIL CAJAS DE ATOL NUTRITIVO PARA MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES
	ISRAEL	5 CONTENEDORES DE MEDICAMENTOS
	MÉXICO	7 MIL CAJAS DE ALIMENTOS DIST. EN QUEZALTENANGO
	PRIMERA DAMA DE PANAMÁ	4 CAJAS DE PEDISSURE
	REP.BOLIVARIANA DE VENEZUELA	32 TONELADAS DE ALIMENTOS
		500 TONELADAS DE FRIJOL PARA CORREDOR SECO
MULTILATERALES	PMA-ECUADOR	150 TONELADAS DE ALIMENTOS
	PMA - GUATEMALA	3,307 TONELADAS DE ALIMENTOS

Elaboración SESAN.
Fuente: Informe de Avance de las Acciones y Medidas Adoptadas Durante la Emergencia. SEGEPLAN. Guatemala, Noviembre 2009

CUADRO No. 2

COOPERANTE	COOPERACIÓN EN ESPECIE VALORIZADA EN US$
BILATERAL	
KOICA (Cooperación del Gobierno de Corea)	100,000.00
REPÚBLICA DE CANADA	2 CONTENEDORES DE LECHE EN POLVO
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	707 TON.MET.DE ALIMENTOS VARIOS, 29,616 LATAS DE PESCADO 2,556 BOLSAS DE LECHE LÍQUIDA, 1068 BOT. ACEITE, 500 TM ALIMENTOS
REPÚBLICA DE CHILE	13440 KG.LECHE EN POLVO ,400 RACIONES FAM.DE ALIMENTOS PARA CORREDOR SECO, 2 FUNCIONARIOS DE APOYO
TAIWAN	500,000
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	28TM DE ALIMENTOS 7 MIL LITROS ACIETE, 7 MIL BARRAS DE CACAHUATE
REPÚBLICA DE BELICE	50,000 LIBRAS DE MAÍZ
PANAMA (PRIMERA DAMA DEL GOBIERNO DE)	4 CAJAS DE PEDIASURE
REPÚBLICA DE ECUADOR	100,000.00
ESTADO DE ISRAEL	5 CONTENEDORES DE MEDICAMENTO
MULTILATERALES	
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS –OEA-	50,000.00
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS -REPÚBLICA DE ECUADOR	150 TONELADAS DE ALIMENTO. ASISTENCIA TÉCNICA A MEDICOS NUTRICIONISTAS
OTRAS ORGANIZACIONES	
GREMIAL DE VESTUARIO Y TEXTILES –VESTEX- GUATEMALA	9,107.58
EMBAJADA DE GUATEMALA EN EL SALVADOR	2,000.00
DOS PINOS	15 a 20 KGS. DE LECHE EN POLVO
IGLESIA MORMONA DE GUATEMALA	19,599.99
CANAL 27 GUATEMALA	1000 RACIONES DE ALIMENTO
CHIQUITA BRANDS INTERNATIONAL GUATEMALA	4 CONTENEDORES DE BANANO
CONSULADO DE GUATEMALA ACREDITADO EN CHICAGO	2,000.00
EMBAJADA DE GUATEMALA ACREDITADA EN WASHINGTON	16 CAJAS DE ALIMENTOS
COOPERACION DE GOBIERNO DE ITALIA	13661 FARDOS DE ACEITE, 17537 LATAS DE POLLO, 122722 RACIONES MIXTAS

Elaboración SESAN.
Fuente: Informe de Avance de las Acciones y Medidas Adoptadas Durante la Emergencia. SEGEPLAN. Guatemala, Noviembre 2009

CUADRO No. 3

Cooperación Fondo Central de Sistema Naciones Unidas Emergencia
–CERF- 2009–

Agencia	Monto USD$	Campo
Organización para la Alimentación y Agricultura –FAO–	804,524.00	Insumos agropecuarios y veterinarios, semillas y fertilizantes, huertos
Organización Panamericana de la Salud –OPS–	833,512.00	Medicamentos y provisiones nutricionales monitoreo y seguimiento
Programa Mundial de Alimentos –PMA–	2,500,000.00	25,250 raciones para Izabal, Zacapa, Progreso Jalapa, Quiche 25,000 familias
UNFPA	203,514.00	Micronutrientes y servicios de salud reproductiva y emergencias obstétricas
UNICEF	658,418.00	Formulas terapéuticas, medicamentos básicos e insumos para tratamiento de agua e higiene
Total	4,999,968.00	Se tiene un plazo máximo de ejecución de 3 meses

Elaboración SESAN.
Fuente: Informe de Avance de las Acciones y Medidas Adoptadas Durante la Emergencia. SEGEPLAN. Guatemala, Noviembre 2009

GRAFICA No.1

Cooperación Sistema Naciones Unidas del Fondo Central para Respuesta de Emergencia 2009, compra de Medicamentos, Insumos y Alimentos

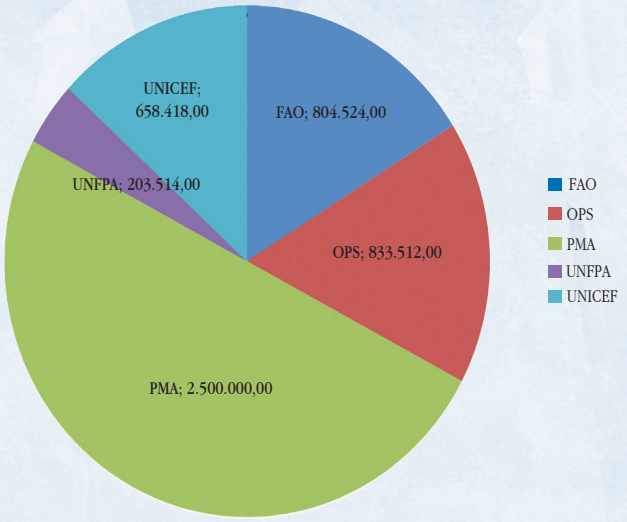

Elaboración SESAN.
Fuente: Informe de Avance de las Acciones y Medidas Adoptadas Durante la Emergencia. SEGEPLAN. Guatemala, Noviembre 2009

CUADRO No. 4

Cooperación Financiera ingresada en el 2009 a través de
Terceros para compra de alimentos

Cooperante	Monto USD$	Otorgada a:
Japón / Asociación	156,160.00	PMA para VITACEREAL
Brasil	100,000.00	PMA para VITACEREAL
Italia	564,000.00	Dado a PMA para VITACEREAL
Australia Embajada en México	25,700.00	Dinero entregado a CARITAS, compra de alimentos para cubrir 325 familias en Zacapa y 400 familias en Santa Rosa
Laboratorios Abbott	18,000.00	Productos Nutricionales a través de Orden Malta y God´s Child Project a Embajada de Guatemala en Chicago
Austria	296,000.00	Euros 200 mil a Naciones Unidas
USAID	15,000,000.00	Canalizada a través de ONGs. Proyectos Productivos
Embajada Italiana en Guatemala	80,000.00	Dado a OPS para Proyecto con Ministerio de Salud
Total	16,239,860.00	

Elaboración SESAN.
Fuente: Informe de Avance de las Acciones y Medidas Adoptadas Durante la Emergencia. SEGEPLAN. Guatemala, Noviembre 2009

GRÁFICA No. 2

Cooperación financiera a traves de Terceros para
compra de alimentos, ingresada 2009

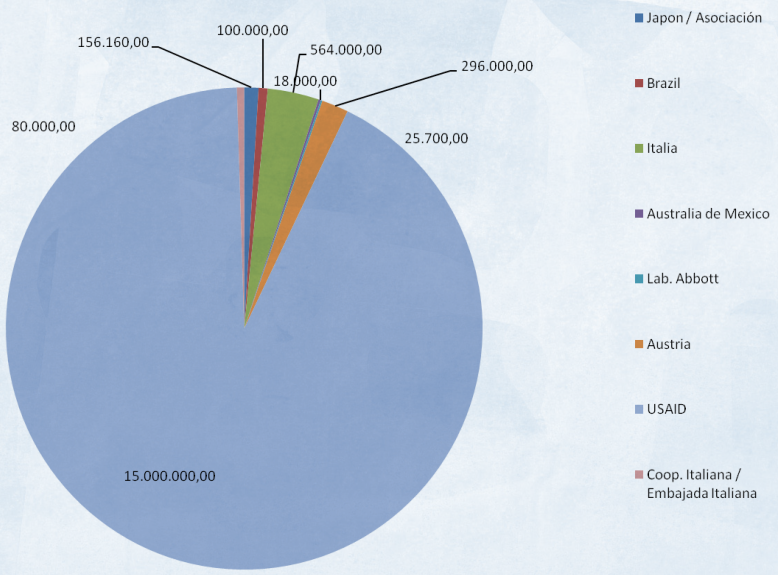

Elaboración SESAN.
Fuente: Informe de Avance de las Acciones y Medidas Adopatadas Durante la Emergencia. Segeplan. Guatemala, Noviembre 2009

La cobertura del Plan fue para 21 departamentos 280 municipios 17,445 familias en muy alto riesgo y otros en menos riesgo que totalizaron 410,780 familias constituyendo aproximadamente 2.5 millones de personas.[23] En resumen este Plan realizó:

- Asistencia alimentaria para 90 mil familias con entrega de alimentos mensuales
- Fomento de la producción a 93 mil familias ubicadas en Corredor Seco
- 965 silos familiares entregados y rehabilitación de tres silos nacionales.
- Búsqueda de campo de casos de desnutrición aguda en 131 comunidades de 29 municipios y 5 departamentos que dieron la detección de 12,570 niños evaluados y 131 casos de desnutrición aguda equivalentes al 1.39 % de la población estudiada.
- Fortalecimiento de los Centros de Recuperación Nutricional públicos y privados: los 22 en Hospitales Nacionales Departamentales y la coordinación de 20 privados y 43 en total habilitados.
- Jornadas Médicas y Clínicas Móviles en 21 municipios prioritarios.
- Notificación Única Obligatoria de casos de desnutrición aguda con protocolos para la referencia, prevención y tratamiento.

El Plan definió como objetivos específicos: atender y adoptar con carácter urgente todas las acciones de prevención, control y erradicación del dengue hemorrágico y clásico; todas las acciones de información, prevención, control y combate para garantizar las necesidades alimentarias y nutricionales, así mismo con carácter urgente realizar todas las medidas oportunas para evitar el deslizamiento de laderas que actualmente se producía en tramos de carreteras de Alta Verapaz. En tal sentido, el marco legal de la seguridad alimentaria y nutricional le confiere a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la responsabilidad de coordinar con otras instituciones corresponsables, la ejecución del Plan y el monitoreo del mismo por medio del mecanismo más conveniente para el efecto.

El Plan se ejecutó con las líneas principales de:

1) Asistencia alimentaria cubierta por MAGA con la entrega de bosas solidarias mensuales para cada familia, de agosto a diciembre haciendo un total de cinco en los 7 departamentos identificados. También se entregó apoyo a proyectos productivos.

23 Fuente: "Informe de Avance de las Acciones y Medidas Adoptada durante la Emergencia." Segeplan, noviembre 2009.

2) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social enfocó la acción de detección activa de casos de desnutrición aguda en los departamentos de Jalapa y Jutiapa, la implementación de Centros de Recuperación Nutricional y el tratamiento especial a estos casos y sus consecuencias en la deshidratación e infecciones que se mostraban mayormente en los infantes menores de cinco años. También realizó ejecución de jornadas médicas en los fines de semana, el seguimiento y monitoreo de casos en Chiquimula, Santa Rosa y Alta Verapaz.

3) El Ministerio de Educación actuó en particular con la capacitación a madres y entrega de desembolsos económicos.

4) Por su parte el Ministerio de Economía tuvo un control permanente de los precios de la canasta básica en esos departamentos, con el fin de evitar la especulación.

5) El Plan se ejecutó exitosamente y el cuadro adjunto resume las entregas de Bolsas Solidarias, eventos en los que SESAN tuvo a su cargo la coordinación.[24]

24 Ver en Anexo: Cuadro No. 5 Resumen de entrega de Bolsas Solidarias.

Otras acciones de Cooperación para la seguridad alimentaria y nutricional

Además dentro de los programas de cooperación está los programas conjuntos "Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición" de Organizaciones de Naciones Unidas y socios nacionales por medio de MDGF Achievement Fund –Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio- siglas en inglés. Los ejecutores de dicho Programa son: Programa Mundial de Alimentos -PMA-, Organización Panamericana de la Salud –OPS-, la Agencia del Fondo de Población de Naciones Unidas –UNFPA-, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, Voluntarios de Naciones Unidas –VNU-, Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-. El programa está orientado a la nutrición de municipios seleccionados, con una duración de tres años por un monto de 7.5 millones de Euros. Se decidió hacerlo con la coordinación de SESAN de manera integral en el departamento de Totonicapán debido a que mostraba los mayores indicadores de desnutrición y mortalidad materna infantil, así como en todos los municipios, pero seleccionando comunidades, por lo que se seleccionaron de siete a ocho comunidades por cada uno de los ocho municipios.

El Programa "Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición" se definió con base al resultado del Programa Conjunto hacia sus tres resultados: 1) Mejoradas las capacidades de producción, acceso económico y consumo de alimentos de las familias, 2) Incrementadas el acceso a los servicios básicos de salud y nutrición para las niñas y los niños menores de 3 años y las mujeres y 3) Incrementadas las capacidades de coordinación, análisis de información y planificación de SESAN y las entidades municipales en la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica. Un cuarto resultado está dirigido a la gestión, monitoreo, evaluación, sistematización y divulgación del Programa Conjunto.

La SESAN es la contraparte nacional y aprobó este Programa. Entre sus responsabilidades participa de la coordinación en el grupo conjunto de ejecutores y a nivel local el Delegado Departamental de esta Secretaría es el pivote que inicialmente apoyó con el análisis de situación que sustentó la selección de comunidades y municipios. Los ejecutores tienen que informar a SESAN de los avances de cumplimiento. Recientemente se organizó un equipo en Totonicapán para coordinar la ejecución por cada producto del Proyecto.

En el transcurso del año 2009, SESAN dio seguimiento a los convenios que se originaron en el 2008 y se desarrollaron aún en el 2009, en particular está el del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- con una cooperación no reembolsable dirigido al fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, que destinó su apoyo financiero para la Reducción de la Desnutrición Crónica.

También se gestionaron y obtuvieron nuevos convenios de cooperación en el 2009, de los cuales varios continúan en el 2010 y 2011 e incluso hasta el 2014. Dentro de éstos el más significativo es el Programa de Soporte a la Política y al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala de Unión Europea que de manera directa financia los Planes Operativos Anuales de Seguridad Alimentaria y Nutricional durante los años 2010, 2011 y 2012.

Además está el Programa Mundial de Alimentos que ha asignado un fondo con fin de dotación de alimentos en el período del 2009 al 2012, el cual permite tener una respuesta más dinámica para estos procesos, sobre todo en la atención a las situaciones emergentes. Otro elemento de cooperación es el Programa en el Marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO-.

Este Programa plantea como efecto contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca más vulnerable considerando el enfoque de género y etnia, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en particular de las funciones de SESAN y MAGA, así como las capacidades de disponibilidad y acceso económico y alimentos a familias campesinas pobres. [25].

25 Ver en Anexo: Cuadros resumen de información de los Convenios vigentes más allá del 2009, suscritos durante el 2009 y vencidos durante el 2009.

Capítulo V

Principales Logros

La mayoría de los logros se sustentan en acciones ejecutadas por SESAN en años anteriores, a continuación se presentan los principales:

1. Formulación y aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2010 por el CONASAN;

2. Enfoque de los Planes Operativos Anuales de las Instituciones Corresponsables en cumplimiento de los objetivos del PESAN;

3. Re formulación del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional Interinstitucional 2009;

4. Definición del proceso de monitoreo de ejecución del POASAN 2009;

5. Coordinación de ejecución conjunta de MAGA, COHESIÓN SOCIAL Y SESAN del "Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria 2009";

6 Elaboración de propuesta del POASAN 2010: "Plan de Transición de la Sostenibilidad en la Emergencia, a la Sostenibilidad y Productividad 2010", de este plan cabe destacar lo siguiente:

   a) Dirección y coordinación del proceso de definición conjunta (11 instituciones) del Anteproyecto del POASAN 2010 Plan de Transición;

   b) Contenido a desarrollar en los dos componentes principales: acciones de emergencia y acciones hacia la sostenibilidad económica;

   c) El enfoque de ejecución simultánea de las acciones como respuesta a la emergencia y de acciones hacia la sostenibilidad y productividad de las familias y comunidades afectadas, a cubrir por dicho Plan;

   d) el enfoque de integralidad en las acciones inter institucionales, sobre todo en la ejecución del Plan.

   e) Esta propuesta sustentó la disponibilidad de la Comunidad Europea y la decisión de donar 33 millones 800 mil euros por tres años, más 3.3 millones de asistencia técnica integrados al presupuesto nacional, para cumplimiento del PESAN 2009-2012 por medio de sus planes anuales.

7. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social decretó la exigencia de la notificación obligatoria de casos de desnutrición aguda, con lo cual se obtuvo un cambio substancial en la detección tanto del sector público como privado. (Notificación Única Obligatoria. Decreto Ministerial 1607-2009)

8. A pesar de que se tienen deficiencias por falta de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios en el proceso de la notificación, también se avanzó con la implementación de nuevos métodos de medición en la talla y peso y en el seguimiento de los casos de desnutrición aguda, lo cual permite obtener una información más apegada a la realidad y el diseño y ejecución de acciones más adecuadas.

9. Impresión y difusión en el 2009 del Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de República de Guatemala realizado en el 2008.

10. Participación permanente en el comité Técnico del Centro de Coordinación Institucional -CCI-, que actúa en respuesta oportuna y adecuada a las demandas de alimentos de población damnificada por emergencias.

11. Distribución de micronutriente, conteniendo hierro, Vitamina "A", ácido fólico y zinc a niños y niñas menores de tres años de edad.

12. Coordinación Inter-institucional en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural por medio de la participación de CODESAN Y COMUSAN.

13. Procesamiento de Boletas de Notificación obligatoria de casos de desnutrición aguda.

14. Firma de convenios con: UE, BID, UNICEF, USAID. Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutricional (UNICEF, OPS, PMA, FAO, UNFPA Y VNU) PMA, FAO, Banco Mundial para el MSPAS.

15. Fortalecimiento del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

16. Ciento catorce graduados en "Diplomado en Seguridad Alimentaria y Nutricional", dirigido a líderes comunitarios.

17. Consolidación y fortalecimiento del Centro de Información y Coordinación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

18. Constitución de 112 Comisiones Municipales Seguridad Alimentaria y Nutricional.

19. Representación del Estado de Guatemala en eventos nacionales e internacionales, del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

20. Cuatro Informes de Estado de Guatemala de avance de cumplimiento de convenios y acuerdos internacionales en el tema de Derechos Humanos, Derecho Eco-

nómico, Sociales y Culturales, Derecho a la Alimentación, Informe de Ejecución para el Informe Anual de Presidente de la República de Guatemala.

21. Ocho informes de cumplimiento de metas físicas y presupuestarias cuatrimestrales al Sistema Nacional;

22 Tres informes a SEGEPLAN de cumplimiento de metas físicas

23 Tres informes a Dirección Técnica de Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas -MIFIN-, de cumplimiento de metas financieras;

24 Informe del acápite de Nutrición para el Informe Anual Presidencial.

25. Informe de cumplimiento anual a Contraloría General de Cuentas.

26. Dos Informes de cumplimiento de Convenios de Cooperación Externa, principalmente a UNICEF Y BID.

27. En la puesta en marcha del Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN–

27.1) Fue alimentado el Sub Sistema de Identificación Municipal del Riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional –SINRIAN–, por medio del cual, a la vez puede dinamizarse el Sub Sistema de Alerta Temprana, que permite respuestas adecuadas del Centro de Coordinación e Información –para asuntos de asistencia alimentaria (CCI-CONRED), o de las acciones planificadas de emergencia en el POASAN, dentro de las cuatro categorías de:

27.2) Riesgo a la inseguridad alimentaria –INSAN-. El cual no indica un estado de desnutrición en sí, o crisis alimentaria, sino que el riesgo de llegar a dicha situación con base a los indicadores de riesgo como amenaza y de vulnerabilidad, medida según la capacidad de respuesta.

27.3) Reportes semanales de casos y tasas del Centro Nacional de Epidemiología del MSPAS, de las 26 Áreas de Salud de: Infecciones Respiratorias Agudas; Neumonías; Enfermedades Trasmitidas por Alimentos. Actualmente se manejan los datos con base a las boletas de notificación obligatoria de casos de Desnutrición Aguda.

27.4) El estudio de Medios de Vida. Es estudio territorial descriptivo, dirigido a la identificación de las actividades económicas principales de la población. A éste se agregó el enfoque cualitativo que permite determinar las diferencias entre las igualdades de las categorías (nivel de pobreza, alerta temprana y otros indicadores) para implementar acciones sostenidas como parte de la Estrategia Operativa y a partir de los grupos de trabajo de MESAN.

27.5) Salas Situacionales, son reuniones de discusión sobre las situaciones recientes de un área geográfica con enfoque en la seguridad alimentaria y nutri-

cional y con base a datos estadísticos, políticos, socioeconómicos, medio ambientales y de recursos. En el 2009 se realizaron 80 salas situacionales.

27.6) Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de los Consejos de Desarrollo Departamental y Municipal y sus planes operativos. Las Comisiones, se han venido constituyendo hasta haber completado éstas, en el total de 22 correspondientes a los respectivos Departamentos. Meta cumplida el año recién pasado. En cuanto a las Comisiones en los municipios, se han llegado a constituir en un total de 106 quedando pendientes las restantes 227 para cubrir los 333 Municipios.

27.7) También se avanzó en la categorización de poblados, procesos que consisten en calificar la situación con relación al riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional (riesgo INSAN) A la fecha se tienen 4,766 totales. Este es un proceso dinámico que se recomienda hacer cada año, o por factores políticos o efectos naturales. En el 2006 se realizó aproximadamente a 1,200 poblados, en el 2007 a 1,800, en el 2008 y 4,300 en 2009.

27.8) Cubrir las acciones de emergencia de la población afectada (durante el 2009 y continuar durante el año 2010 por las consecuencias derivadas), entregar micro nutrientes y alimentos complementarios (*Vitacereal*) a la niñez de 0-5 años, y a mujeres gestantes y lactantes. Se entregaron estos productos durante el 2009 y se continuará en el 2010, a las familias ubicadas en 110 municipios.

28. Dotación de Bolsas Solidarias Rurales que contienen alimentos básicos para las familias afectadas por la crisis en el 2009. Fueron cinco entregas durante el año a 58,625 familias en 51 municipios, de los 7 Departamentos del Corredor Seco.

Capítulo VI

Nota de Cierre

Con base en la experiencia obtenida en los procesos de la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes inter institucionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se intenta dar un salto de calidad en la ejecución del Plan del próximo año, en donde la simultaneidad, la integralidad y la suma de actores coordinados, permitan mejores resultados para los sectores de población que por sus niveles de pobreza, pérdida en cultivos y otros hechos que ponen en riesgo el acceso a los alimentos, desencadenan situaciones de crisis alimentaria y casos de desnutrición aguda.

Tenemos la certeza que el gobierno y las instituciones corresponsables de ejecutar las acciones en seguridad alimentaria y nutricional podrán desarrollar tan loable propósitos en gran medida, gracias al aporte que las agencias de cooperación, en particular el convenio de Unión Europea, que condiciona sus aportes anuales al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012, el cual se realizará por medio de los planes operativos de cada año, orientados a cumplir indicadores de desarrollo.

ANEXO

CUADRO No. 6
PROYECTOS/PROGRAMAS GESTIONADOS Y COORDINADOS POR SESAN

Donante	Proyecto	Ejecuta	Monto En millones de Q.	Fecha de vigencia	
				Inicio	Terminación
Banco Interamericano –BID- (cooperación Técnica no reembolsable)	Fortalecimiento de las Capacidades de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional	SESAN	3,330,000	14/10/2008	24/10/2010
Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia UNICEF	Reducción de la Desnutrición Crónica	SESAN	1,100,320	01/04/2009	31/12/2009
Agencia para el Desarrollo Internacional –USAID- Estados Unidos	Prevención de la Desnutrición en menores de 2 años (2009-2013)	MERCY CORPS	320,000,000	Jul-09	Jun-14
Ventana de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutricio (sistema de naciones unidas: UNICEF, OPS, PMA, FAO, UNFPA Y VNU	Construyendo alianzas para mejorar la situación de la infancia la seguridad alimentaria y la nutrición en Guatemala	UNICEF, OPS, PMA,FAO, UNFPA y VNU	60,620,000	2009	2012
Unión Europea	Programa de soporte a la Política y al Plan Estratégico de Seguridad Alimentario y Nutricional de Guatemala	MSPAS, MAGA MINEDUC, SOSEP MINTRAB MINECO, INFOM SESAN	439,000,000	09/12/2009	08/12/2012
Unión Europea	Incremento de la producción agrícola y mejoramiento del estado nutricional	Programa Mundial de Alimentos-PMA	159,089,892.18	01/07/2009	30/06/2011
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO-	Programa en el Marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional	FAO	25,600,000	Ene-09	Dic-12
Préstamo Banco Mundial	Proyecto Salud y Nutrición Materno Infantil	Ministerio de Salud	2,800,000	2009	2010
Programa Mundial de Alimentos - PMA	Compra en Aras del Progreso		67,320,000	2009	2012
TOTAL			1,078,860,212.18		

CUADRO No. 7
CONVENIOS VIGENTES 2009

TITULO	INSTITUCION	COMENTARIOS
1. Convenio de institucionalización de la perspectiva de género y etnia	SESAN-SECRETARIA PRESIDENCIAL DELA MUJER	Para la implementación del plan de perspectiva de Género y Etnia en la SESAN - El objeto del convenio es establecer el marco de coordinación y cooperación interinstitucional para implementar la perspectiva de Género y Etnia en SESAN. - Obligaciones de la SEPREM: coordinar con el equipo de SESAN el proceso de implementación, asesorar legal, política, y financieramente a la SESAN, creación de los proceso de gestión y capacidades técnicas. - Obligaciones de SESAN: funciones del equipo impulsor de SESAN, planificar, coordinar la implementación y el seguimiento, logística, organización y evaluación, participación del recurso humano, gestionar recursos financieros del presupuesto nacional.
2. Convenio Acción Contra el Hambre, España	SESAN-ACH-E	Para programas de prevención, programas de emergencia y programas de rehabilitación que amenacen la SAN en poblaciones vulnerables - Diagnósticos y análisis de riesgo ante desastres (observatorio) - Preparación a los desastres y respuesta inmediata (emergencia) - Objeto del Convenio: establecer coordinación y cooperación entre SESAN y ACH. - Compromisos de SESAN: asignar una persona de enlace institucional para operativizar el presente convenio, disponibilidad de personal técnico, establecer mecanismos y procedimiento, elaboración de un plan de acción conjunto, validar un modelo estándar de alerta temprana para INSAN, integrar el modelo de alerta temprana. - Compromisos de Acción Contra el Hambre: Apoyar el desarrollo del SIINSAN y el sistema de alerta temprana en SAN, apoyar el diagnóstico, caracterización, sistematización de los sistemas de información, facilitar procesos de formación de personal de SESAN, proveer recursos para reuniones de la mesa y pronósticos de SAN y para actividades de desarrollo y validación de herramientas, apoyo en el desarrollo , revisión y publicación de los protocolos del sistema de riesgo y alerta temprana a INSAN, compartir información. - Compromisos conjuntos: Aportar su mejor experiencia, responsables de coordinar las acciones derivadas de su aplicación, respetar el derecho de autor
3. Convenio de coordinación	SESAN- Foro Nacional de la Mujer	- El Objeto del presente convenio: contribuir a la reducción de la Inseguridad alimentaria y nutricional en los municipios ambos tienen sus intervenciones. - Objetivos del presente convenio: Coordinar a nivel local, departamental y nacional, las acciones descentralizadas, apoyar al fortalecimiento de los mecanismos institucionales Comusan, Codesan, mesas de SAN, apoyar el rol de diferentes actores en SAN, apoyar la coordinación interinstitucional. - Responsabilidades de SESAN: asesorar, coordinar y monitorear las acciones de SAN y de este convenio, coordinar el proceso de construcción de una estrategia de SAN, compartir información y materiales producidos por SESAN, asignar personal, proveer capacitación y asistencia técnica.

TITULO	INSTITUCION	COMENTARIOS
		- Responsabilidades del foro: Convocar a las mujeres para las acciones en conjunto del presente convenio, aporte técnico en la acciones con las mujeres en SAN, fortalecer incidencia política de las mujeres en SAN, mecanismos de coordinación, coordinar y promover acciones con SESAN para reducir la INSAN. - Responsabilidades conjuntas: Reuniones técnicas, compartir información, coordinar el fortalecimiento de las Comudes, y Cocodes, coordinar acciones para el desarrollo de actividades conjuntas y otras acciones conjuntas.
4. Convenio de Coordinación	SESAN-Asociación Mujeres Unidas	Para implementar el proyecto niños/as sanos/as con participación de las familias El objeto del presente convenio: establecer coordinación y cooperación entre SESAN y Asociación Mujeres Unidades para atender la problemática de Desnutrición Crónica - Objetivos del proyecto: contribuir a disminuir la desnutrición, desarrollar procesos de educación en SAN y fomentar la organización y participación comunitaria. - Responsabilidades de la SESAN: persona de enlace, personal técnico, mecanismos y procedimientos para los productos del presente convenio, elaboración del plan de acción conjunto, desarrollo e implementación del modelo estándar de alerta temprana de INSAN. - Responsabilidades de la Asociación mujeres unidas: formulación y ejecución del proyecto, gestionar el financiamiento, coordinación, evaluación periódica del proyecto,implementación del proyecto en otros municipios - Responsabilidades conjuntas: aportar experiencias, implementar en forma conjunta y medidas para el fortalecer y mejorar el proyecto para trabajar a nivel preventivo sobre la desnutrición.

CUADRO No. 8
CONVENIOS VENCIDOS 2009

TITULO	INSTITUCION	COMENTARIOS
1.1 COOPERACION TECNICA CON EL GOBIERNO		
1. Convenio Marco de cooperación para formalizar los procesos de coordinación en casos de Emergencias	SESAN-CONRED-MAGA-PMA	
2. Convenio Interinstitucional de cooperación técnica y financiera	SESAN-INE-SCEP	
3. Convenio de cooperación interinstitucional	SESAN-INAP	
4. Convenio INCOPAS	SESAN-Instancia de Consulta y Participación Social	Para la ejecución del presente convenio de acordó coordinar acciones en cumplimiento de la política ley y reglamento de SAN, fortaleciendo la capacidad de incidencia y participación de la sociedad civil bajo las siguientes responsabilidades - La SESAN se compromete a asesorar, coordinar y monitorear acciones que estén dentro de la ley y el presente convenio, apoyar a INCOPAS para auditar los programas /proyectos que forman parte del PESAN, consultar a INCOPAS para tomar decisiones en torno a la SAN, compartir información y materiales, informar a SESAN sobre las actividades de coordinación y cooperación dentro de este convenio, dar apoyo logístico a INCOPAS, apoyar la creación de redes departamentales y municipales de INCOPAS. - INCOPAS se compromete a: convocar, nombrar comisiones, elaborar informes trimestrales, apoyar a SESAN en el rol de sensibilización, proveer de técnicos especialistas en SAN, promover la creación de redes departamentales y municipales de INCOPAS, generar mecanismos para realizar procesos de auditoría social y garantizar que las organizaciones que forman INCOPAS participen en el SINASAN. - Ambos se comprometen a: fortalecer las comisiones de SAN a nivel departamental-municipal-comunitario, coordinar acciones de desarrollo, compartir información, reuniones.

TITULO	INSTITUCION	COMENTARIOS
5. Carta de entendimiento	SESAN-MFEWS-MAGA-INSIVUMEH-FAO	Para la ejecución del presente convenio se acuerdo contribuir en forma conjunta y sostenida proveer información para toma de decisiones en situación de SAN La SESAN se compromete a: proveer hosting y soporte informático, provisión de acceso remoto y presencial del sistema y publicación en los servidores de centrales los mapas de información - El INSIVUMEH se compromete a: proveer información de precipitaciones y anomalías de forma mensual e información climatológica - MFEWS se compromete a: proveer mapas del índice hídrico y asesoría técnica. - La FAO se compromete a: proveer apoyo técnico necesario. - El MAGA se comprometa a: asignar monitores de campo para recopilar la información, proveer de un administrador de base de datos, recopilar información y asignar un administrador de sistema. - Todos se comprometen a: apoyar en forma conjunta la generación de la información, compartir la información.
1.2. CON ONGs		
6. Convenio de coordinación	SESAN-CISP-Acción contra El Hambre-Comunidad Huista (proyecto GESAN)	Para la ejecución del presente convenio se acordó: que todas las partes contribuirán a la reducción de la inseguridad alimentaria en la Mancomunidad Huista para mejorar el nivel de conocimiento de la situación nutricional, reforzar a nivel local la política de SAN y orientar en materia de SAN. - La SESAN se compromete a: asesorar técnicamente, compartir. - información asignar personal profesional, apoyar y coordinar las acciones del proyecto GESAN-Huista, apoyar los procesos de cofinanciamiento y monitorear el sistema de alerta temprana.
Convenio de coordinación	SESAN-CISP-Acción contra El Hambre-Comunidad Huista (proyecto GESAN)	- Todos se comprometen a: nombrar los créditos respectivos de las instituciones, reuniones para compartir información, implementar talleres de sensibilización, fortalecer las comisiones SAN a los interno de las COMUDES, coordinar acciones para el desarrollo de actividades, difundir información, cada entidad asumirá sus propios gastos.

TITULO	INSTITUCION	COMENTARIOS
		- El proyecto GESAN-Huista se compromete a: brindar apoyo para coordinar con la SESAN, apoyar administrativamente para las gestiones y tramites, asignar personal calificado, compartir información utilizar el CICSAN, apoyar acciones de acuerdo a la ley y coordinar acciones del proyecto.
7. Convenio CDRO	SESAN-Asociación Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente	Para la ejecución del presente convenio se acordó: coordinar acciones para el cumplimiento de la Ley de SAN, acciones para reducir la desigualdad en materia de SAN, construcción colectiva de un plan de trabajo: - La SESAN se compromete a: asesorar, coordinar, coordinar acciones del presente convenio, coordinar el proceso de una estrategia de SAN, compartir información, gestiones que CDRO necesite ante instancias relacionadas, incorporar una persona que forme parte de CDRO ante los espacios de coordinación a nivel departamental en el tema SAN, proveer capacitación, material para el fortalecimiento y conocimiento acerca de la Ley de SAN. - El CDRO se compromete a: coordinar institucionalmente con la SESAN, apoyar administrativamente las gestiones bajo el presente convenio, personal calificado, actualizar periódicamente el sistema de información, responsabilidad ene l uso del CICSAN, aplicar las normativas del MSPAS para las evaluaciones nutricionales, apoyar acciones de acuerdo a la Ley de SAN, coordinar acciones del presente convenio, compartir información.
Convenio CDRO	SESAN-Asociación Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente	-Ambos se comprometen a: fortalecer las comisiones de SAN a nivel departamento y municipal, compartir información, coordinar acciones conjuntas, reuniones y talleres de sensibilización sobre SAN, difundir dentro del plan estratégico de SAN, asumir sus propis gastos, formular proyectos de forma coordinada.

TITULO	INSTITUCION	COMENTARIOS
1.3. CON OTRAS INSTITUCIONES		
8. Convenio de coordinación	SESAN-Cooperativa El Recuerdo	Para la ejecución del presente convenio se acordó: coordinar acciones para el cumplimiento de la Ley de SAN y la política, establecer acciones encaminadas a reducir las desigualdades en materia de SAN, construcción colectiva de un plan de trabajo. La SESAN se Compromete a: asesorar, coordinar y monitorear las acciones a desarrollarse en el presente convenio, coordinar el proceso de construcción de una estrategia relacionada con la SAN, compartir información, asignar personal calificado, actualizar en el sistema la boleta de categorización, apoyar al personal técnico de el RECUERDO para ingresar la información en el SIMRIAN, capacitar para el uso del CICSAN, dotar de material necesario para fortalecer el conocimiento de SAN y su ley, sistematizar la experiencia: - La Cooperativa el RECUERDO se compromete a: coordinar institucionalmente con la SESAN actividades y/o proyectos, levantamiento de la información a nivel comunal, participar en las acciones coordinadas por la SESAN, apoyar administrativamente las acciones bajo este convenio, asignar personal calificado, actualizar periódicamente el sistema de información SAN, asumir el uso responsable del portal del CICSAN, compartir información entre otros.
Convenio de coordinación	SESAN-Cooperativa El Recuerdo	-Ambos se comprometen a: fortalecer las compunciones SAN dentro de la CODEDE y el COMUDE, compartir información, coordinar acciones, reuniones y talleres de sensibilización difundir material sobre SAN y sistematizar las experiencia.

TITULO	INSTITUCION	COMENTARIOS
9. Convenio de cooperación y coordinación	SESAN-Centro de Estudios de la Cultura Maya	Para la ejecución del presente convenio se acordó: coordinar acciones en vías del cumplimiento de la ley política de SAN, Capitalizar las buenas prácticas en materia SAN. - La SESAN se compromete a: asesorar, coordinar que las coordinar y monitorear las acciones a desarrollar en el presente convenio, coordinar el proceso de construcción de un estrategia departamental relacionada con la PESAN, compartir información y material producidos por SESAN, promover capacitación y asistencia técnica para el uso del portal CICSAN, apoyar las acciones de CECMA en las comunidades, _La SESAN dotara de todo material para el fortalecimiento y conocimiento acerca de la ley. - La responsabilidad del CECMA: Brindar apoyo y coordinación institucionalmente con SESAN, Administrativamente para las gestiones y tramites de acciones, Asignar personas profesionalmente calificado para realizar las actividad. Alimentar y actualizar periódicamente el sistema de información de SAN, Asumir el uso responsable del portal de CICSAN, Compartir in formación sobre los materiales de divulgación. - Ambos se comprometen a: Apoyar el fortalecimiento de la comisiones SAN, CODESAN, COMUSAN, Compartir información sobre estudios y diagnósticos realizados en el área de cobertura, La experiencia y velaran por capitalizar las buenas prácticas.

TITULO	INSTITUCION	COMENTARIOS
1.2. CON OTRAS INSTITUCIONES		
10. Convenio de coordinación	SESAN-Fundación para el Desarrollo Integral	Para la ejecución del presente convenio se acordó: Mejoramiento del nivel de conocimiento de la situación nutricional, reforzar a nivel local la política de seguridad alimentaria, fortalecer la institucionalidad, Orientar y sensibilidad en materia. - La SESAN se compromete a: Asesorar y apoyar técnicamente de la realización de las actividades conjuntas, compartir información sobre los materiales, Dar los créditos correspondientes a las fuentes de financiamiento de las actividades, Asignas a FUDI la categoría de usuario miembro del portal CICSAN para que puedan alimentar, modificar, promover asistencia técnica para el uso del portal CICSAN. - La FUDI se compromete a: brindar apoyo Institucional, apoyar administrativamente en gestiones, personal calificado, actualizar periódicamente el sistema, uso adecuado del CICSAN, apoyar las acciones que estén en la Ley de SAN, apoyar la delegación departamental de la SESAN. - Ambos se comprometen a: Asesorar técnicamente, compartir información, personal calificado, apoyar la coordinación de las acciones de este convenio, talleres de sensibilización a otras entidades involucradas en el tema SAN, coordinar acciones para desarrollar actividades conjuntas, cada entidad asumirá sus propios gastos.
11. Convenio de cooperación	SESAN-Asociación Toto Integrado	Para este convenio solo se encontró la enmienda donde se prorrogaba por cinco meses dicho convenio.

CUADRO No. 5

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
AVANCE DE LA 1a. A la 5a. ENTREGA DE BOLSAS SOLIDARIAS EN EL CORREDOR SECO

No. ENTREGA	DEPARTAMENTO	No. MUNICIPIOS	PROGRAMADAS		EJECUTADAS		BOLSA SOLIDARIA RURAL ENTREGADAS
			NO. COMUNID.	NO. FAMILIAS	No. COMUNID	No. FAM	
PRIMERA ENTREGA	ZACAPA	9	81	6,870	107	6,870	6,870
	JALAPA	7	123	8,392	83	8,392	8,392
	BAJA VERAPAZ	6	170	14,029	170	14,029	14,029
	SANTA ROSA	11	79	9,718	73	9,673	9,673
	JUTIAPA	8	41	2,296	41	2,296	2,296
	EL PROGRESO	8	77	5,207	80	5,207	5,207
	CHIQUIMULA	6	102	8,052	107	8,852	8,852
TOTAL PRIMERA ENTREGA		55	673	54,564	661	55,319	55,319
SEGUNDA ENTREGA	ZACAPA	9	81	6,870	107	6,870	6,870
	JALAPA	7	123	8,392	133	8,392	8,392
	BAJA VERAPAZ	8	213	14,029	212	14,029	14,029
	SANTA ROSA	11	79	9,718	79	9,718	9,718
	JUTIAPA	9	51	2,739	67	4,000	4,000
	EL PROGRESO	8	77	5,207	61	4,925	4,925
	CHIQUIMULA	6	102	8,852	107	8,852	8,852
TOTAL SEGUNDA ENTREGA		58	726	55,807	766	56,786	56,786
No. ENTREGA	DEPART.	No. MUNICIP.	PROGRAMADAS EJECUTADAS				BOLSA SOLIDARIA RURAL ENTREGADAS
			No. COMUN.	NO. FAM.	No. COMUN.	No. FAM	
TERCERA ENTREGA	ZACAPA	9	81	6,870	106	6,900	6,900
	JALAPA	7	123	8,392	136	8,392	8,392
	BAJA VERAPAZ	8	213	14,029	212	14,029	14,029
	SANTA ROSA	10	79	9,718	73	9,718	9,718
	JUTIAPA	9	51	2,739	67	4,000	4,000
	EL PROGRESO	8	77	5,207	86	5,296	5,296
	CHIQUIMULA	6	102	8,852	109	8,956	8,956
TOTAL TERCERA ENTREGA		57	726	55,807	789	57,291	57,291
CUARTA ENTREGA	ZACAPA	9	81	6,870	106	6,870	6,870
	JALAPA	7	123	8,392	136	8,392	8,392
	BAJA VERAPAZ	8	213	14,029	215	14,029	14,029
	SANTA ROSA	11	79	9,718	80	9,718	9,718
	JUTIAPA	9	51	2,739	66	4,000	4,000
	EL PROGRESO	8	77	5,400	95	5,400	5,400
	CHIQUIMULA	6	102	8,902	108	8,906	8,906
TOTAL CUARTA ENTREGA		58	726	56,050	806	57,315	57,315
QUINTA ENTREGA	ZACAPA	10	248	6,900	248	6,900	6,900
	JALAPA	7	98	8,392	98	8,392	8,392
	BAJA VERAPAZ	8	212	14,029	212	14,029	14,029
	SANTA ROSA	11	80	9,718	80	9,718	9,718
	JUTIAPA	11	51	4,000	67	4,000	4,000
	EL PROGRESO	8	112	6,315	112	6,315	6,315
	CHIQUIMULA	6	108	8,902	108	8,902	8,902
		61	909	58,256	925	58,256	58,256
TOTAL DE ENTREGAS		289	3,760	280,484	3,947	284,967	284,967

La *Memoria de labores 2009,* se terminó de imprimir en los talleres litográficos de Magna Terra editores (5ta. avenida 4-75 zona 2, Ciudad de Guatemala) en noviembre de 2010.
El tiro sobre papel bond 80 gramos consta de 1000 ejemplares.